

bles ventajas: la ley ha puesto en vuestras manos el poder suficiente para ello; y el celo ardiente que habéis manifestado por la felicidad pública no puede negarse á emprender un trabajo que, si bien demanda actividad, conocimientos y desvelos muy penosos, nada dejarán que desear los dignos representantes de la República. Muy pronto se os presentarán por la Secretaría respectiva los datos que han de servir de materia á vuestras deliberaciones, y podéis contar con mi cooperación y la de todo el Ministerio para llevar al cabo esta obra importante, que puede llamarse con propiedad de la resurrección de la Hacienda pública.

Aquí habría de concluir si el deber y mi propio convencimiento no me obligaran á recomendar de nuevo al Congreso el pronto despacho de las reformas constitucionales. Una vez declarada sobre este particular la voluntad de la Nación, y confirmada ésta después de la manera más explícita, no podéis dejar de obsequiarla persuadidos de que aun el estado de incertidumbre y ansiedad en que se encuentran los pueblos con relación á su suerte futura, es un mal de magnitud enorme que puede acarrearles consecuencias muy lamentables. Previéndolas el Ejecutivo, creyó que no debía omitir esta indicación, y acaso sería conveniente que se diera preferencia al examen y resolución de ciertos puntos vitales que de pronto aliviases los males que sufren los Departamentos, y pusieran al Gobierno desembarazado y expedito para ejercer con libertad y energía las funciones que le corresponden.

Acometed, pues, señores, con firmeza y prontitud tan ardua como gloriosa empresa, sin que la superioridad de vuestro espíritu se arredre por los truenos de la tempestad que de cuando en cuando amaga la existencia de los Poderes Supremos.

El Ejecutivo vela sin descanso por disiparla, y ella desaparecerá del todo tan luego como hayáis reorganizado á la Nación del modo más conforme á sus intereses.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Pedro Rojas.

El Congreso Nacional debe dedicar las sesiones del segundo período al examen, tanto del presupuesto para el año venidero, como de la cuenta del próximo pasado. Así lo previnieron los Legisladores en la Constitución que nos rige; y lo previnieron justamente, porque bien consideraron que en toda Nación, para estar bien organizada, era indispensable que fuera su Hacienda la más bien dirigida; pues de otra manera ni se sabrían los gastos para proporcionarlos á los recursos, ni, caso de algún deficiente, podría éste cubrirse con aquellas contribuciones al efecto indispensables. El Cuerpo Legislativo no ignora la importancia de este deber: antes, sí, está muy persuadido de que si el ramo de Hacienda no debe olvidarse aun en los tiempos de prosperidad, menos debe desatenderse en los difíciles y calamitosos como los presentes, en que ella debe ser el objeto más interesante. Tiempos difíciles como los presentes, porque, ¿cómo no han de serlo hoy para una Nación, á quien, después de haber agotado sus recursos y dejado exhausto su Erario, tienen empeñada en cuantiosas sumas las disensiones continuas de 20 años á esta parte, y la no interrumpida desorganización de su Hacienda? ¿Para una Nación que se ve reducida á la triste y dura necesidad, ó de multiplicar sus empeños para respirar algunos momentos, ó de resolverse á perecer para no figurar entre las na-

ciones? ¿Y para una Nación á quien, sobre sus atenciones comunes, precisan á erogar cuantiosos gastos espíritus inquietos que, alimentándose en la discordia, por todas partes la respiran; hombres aventureros que, no soportándolos acaso el suelo que los vio nacer, han pagado la hospitalidad que encontraron en el nuestro, con la misma ingratitude; é hijos desnaturalizados que han convertido contra la madre, después que ésta les dió la vida? Tiempos difíciles y muy difíciles por cierto: empero no por esto desmaya el actual Congreso; porque aunque considera á la Nación enferma, no la considera muerta: antes sí advierte en ella elementos más que sobrados para sanar y para vivir; para cubrir todas sus atenciones, para escarmentar al sedicioso, para llevarle la guerra al aventurero usurpador y lanzarlo de nuestro suelo, para recobrar lo perdido y para conservar su integridad. Ni el sacrificio indispensable es muy costoso: basta poner en movimiento esos elementos de vida; pero cuidando siempre de que la recaudación de los caudales públicos sea una recaudación exacta y fiel, así como su inversión económica y justa. Si, pues, el Legislativo cuenta con que el Ejecutivo, desplegando toda su energía, hará que las leyes se cumplan cual es debido, él se encargará de dar cuantas fueren convenientes para que el sistema de la Hacienda, en todos sus ramos, salga de los tortuosos senderos por donde ha caminado, los vicios se corrijan, mande la rectitud y la Nación progrese en su felicidad.

Aunque la Hacienda pública es en lo que debe ocuparse el Congreso en este período, no es ella sola la que debe arrebatar sus atenciones; porque otro (*sic*) le demandan imperiosamente la necesidad y el clamor en todos los pueblos: las reformas constitucionales. Cuando los Departamentos todos han significado su voluntad, y cuando todos están en expectativa de esas prontas reformas en que ven cifrada la felicidad común, el Congreso no puede mostrarse indiferente sino bastante cuidadoso: lo está en efecto; sus dos Comisiones trabajan sin cesar, y no perdonan ni á cuidados ni á desvelos: sus trabajos aun no están concluidos, pero sí muy avanzados: llegarán á su término, y entonces el Congreso fijará sus miradas, no sobre éste ó el otro pueblo, sino sobre la Nación entera; y atendiendo igualmente á los pueblos más cercanos que á los de los más remotos países, pues que todos son igualmente acreedores á sus cuidados, hará cuanto esté en su parte para que esas modificaciones sean cual las apetecen los pueblos y cual convenga al bien general de toda la Nación Mexicana.

Estos son los sentimientos que lo animan: quiera el cielo bendecir sus tareas, y el Autor y Conservador de las sociedades, dirigiendo sus trabajos, haga que al fin llegue á ver cumplidos sus deseos. (57)

El General Santa-Anna, en la Junta de representantes de los Departamentos, después de haber jurado el 10 de Octubre de 1841.

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS:

Quando en el año de 1834 se concibieron esperanzas de una reforma radical en la sociedad, se explicó un vehemente deseo de fijar como reglas invariables en la administración del Estado, aquellos nobles principios que han constituido en todas épocas la

prosperidad de las naciones. La mexicana había fluctuado hasta entonces entre los escollos del despotismo y los de la anarquía, sin acertar con el puerto de salvación, que en este siglo no puede ser otro, que una libertad ilustrada y justa. Pareció que tantos desengaños y costosas experiencias nos habían traído el camino del verdadero progreso, sin avanzar demasiado en una senda rodeada de precipicios, ni retroceder tampoco á edades las más vergonzosas de la historia. El nuevo ensayo de 1836, deja, al desaparecer, memorias dolorosísimas, porque las instituciones de año tan funesto ahogaron la voz del pueblo, enervaron sus fuerzas, entorpecieron la marcha de los negocios y condenaron á los hijos de la patria al último envilecimiento, y los precisaron á derramar en los campos de batalla torrentes de sangre, para que se borrasen esas leyes que dictó la inexperiencia y conservó la obstinación.

En los años que han transcurrido, esta República, llamada por la Providencia y por sus grandes elementos de poder, á figurar entre las naciones cultas, se convirtió en el escarnio de todas, y llegó á tal extremo de postración y de debilidad, que no le era ya posible mantener el respeto á las autoridades, conservar inviolables las garantías, ni descansar sobre las bases del poder y de la paz. No volvíamos los ojos sin rubor á las campiñas de Texas, ni á las costas de Tabasco y Yucatán; y estas pérdidas presagiaban otras nuevas; y estos graves males, la completa disolución de la sociedad. La Administración en sí misma, y los directores de la cosa pública no descubrían más que una sola tendencia, y ésta era la de abandonar los pueblos á sus tristes destinos.

Les restaba, sin embargo, una esperanza peligrosa: la de armarse contra las instituciones y contra el Poder, cuyo descrédito aumentaba con la miseria pública, con reiterados gravámenes, con el errado empleo de los fondos del Estado. Lanzóse, pues, la Nación, en la carrera de las revoluciones, y dos meses ha que en Jalisco se anunció una nueva era de gloria y de ventura, de resurrección y de vida. (58) En los Departamentos del interior, en esta misma capital, del uno al otro extremo de la República no se escuchó más que una voz, no se manifestó más que un interés: el de regenerar á los pueblos, el de asegurarles la libre, la quieta, la pacífica posesión de sus derechos.

En los anales del mundo apenas se menciona una revolución semejante. ¡Cuánta uniformidad de ideas y cuánta generosidad de conducta! Apenas ha costado el triunfo una poca de sangre; de esa preciosa sangre que no debe verterse sino es en nuestras playas ó en las fronteras, en defensa de los sacrosantos derechos de la independencia. Los que fueron ayer enemigos en el campo, se abrazan hoy, y juran en la presencia del Ser Eterno, la continuación de esa benevolencia que es el carácter propio del sensible mexicano.

Bajo de tan felices auspicios, emprendemos una nueva marcha, sin memorias de lo pasado y con nobles deseos para lo futuro. He venido desde el retiro que ama mi corazón, á dirigir este irresistible movimiento, sin otro designio, sin otra aspiración, que la de procurar que la Patria, á la que debemos todos los sacrificios, disponga de sí misma con entera libertad, y que desde este día se coloque en el lindero que la utilidad pública ha señalado entre el despotismo y la licencia. *Libertad y orden* apetecen los pueblos, y *libertad y orden* tendrán. Yo he venido á jurarlo así, ilustres representantes de los Departamentos, y mi juramento, que Dios ha presenciado, no será el escándalo de los pueblos, engañados tantas veces con vanas palabras y mentidas promesas.

Colocado por tercera vez en este elevado asiento, que es también un precipicio, ofrezco como ciudadano, y juro como soldado, que todos mis anhelos se dirigirán al en-

grandecimiento de la Nación, á la concordia de todos sus hijos, y al establecimiento de principios, dignos del tiempo en que progresa el género humano.

¡Representantes del pueblo! Mi reconocimiento á vuestro insigne favor, es igual á las obligaciones que me imponéis, en este día de reconciliación y de esperanzas.—Dije.

Contestación del Presidente de la Junta, D. José María Tornel.

Exacto, doloroso, lamentable, es el cuadro que ha trazado con mano diestra un ciudadano, cuyas gloriosas hazañas ilustran tantas épocas, de los vicios y errores administrativos que han conducido á la Nación al mayor peligro de su ruina. En 1834 y en 1836, se perdió la segunda esperanza de que se adoptase una Constitución conforme con las exigencias de la República, y se pasó indiscretamente de un extremo al otro, sin aprovechar las lecciones del desengaño, tanto para conocer nuestras necesidades, como el genio de la época en que vivimos.

En las repúblicas modernas y en las monarquías de Europa, se admite como sagrado el dogma de la soberanía del pueblo, y ante él se doblegan los cetros y las coronas. Estaba reservado á un país de América darle instituciones que enfrenasen al pueblo y sometiesen la representación á un pesado yugo: este país desgraciadamente fué el nuestro.

Se violó el pacto iniciado en Iguala, y los que habían comprado el derecho de ciudadanía con grandes servicios á la patria, renunciaron á la suya y no ganaron otra. En la organización de la Cámara de representantes se escogieron odiosas restricciones, y á la otra Cámara no se le concedió facultad más que para pronunciar monosílabos. Se desquició al Poder Judicial otorgándole la iniciativa en las leyes, y el nombramiento de empleados que pertenece al Ejecutivo. Este marchaba débilmente, y embarazado en sus resoluciones, que dependían de las del Consejo. Se levantó sobre todos los poderes el que se engalanó con el título de Conservador, cuando sus facultades realmente entorpecían la marcha de los negocios, y era posible y era probable que tendiese á la ruina de la Nación. Consolémonos con la idea de que más á las cosas que á los hombres debe atribuirse tanto desconcierto, y que en vez de crímenes aparezcan solamente errores.

¿Cuáles fueron, pues, los resultados? Los más tristes y azarosos. Los ingratos colonos de Texas poseyeron impunemente nuestro territorio. Tabasco y Yucatán se separaron de la unión nacional; la gangrena amenazaba á la República en todas sus extremidades, y próxima estaba la disolución social. Combatida la República por enemigos exteriores, débil fué su defensa; y sin embargo de que son grandes sus recursos, no fué dado imitar el denuedo heroico de otra de las repúblicas de América. Abandonado el Ejército, se acercaba á su desmoralización; la Hacienda pública, formada con inútiles gravámenes al pueblo, pasaba á las manos de ávidos especuladores; la educación, este primer elemento de la felicidad de los pueblos, era desatendida, y era ahogada en la cuna la naciente industria nacional.

Restaba un remedio, y este era el peligroso de las revoluciones; las naciones lo poseen como un derecho y á él finalmente apeló la mexicana. En Jalisco, un hijo querido de la Patria lanzó el grito de salvación: otro General ilustre plantó la insignia de

la libertad frente á frente de todos los recursos del Poder: la mayoría de las secciones del Ejército siguieron tan noble impulso, y gracias al Ser Eterno que hoy todo entero forma unos mismos votos, siente unos mismos deseos y abriga una misma esperanza, con beneplácito y regocijo de los pueblos. A su cabeza se colocó el caudillo que en Tampico y Veracruz selló sus servicios con su sangre y que marcha siempre precedido de la opinión y acompañado por la victoria.

¡Ilustre General en quien hoy el poder se deposita: los pueblos apetece orden sin despotismo, y libertad sin licencia! En este siglo de progreso, para los gobernantes el único sendero es el de la libertad: seguid por ella, y la Nación será por vuestros esfuerzos, grande, libre y venturosa.—Dije.

~~~~~

**El General Santa-Anna, al abrir las sesiones del Congreso Constituyente,  
en 1º de Junio de 1842.**

SEÑORES DIPUTADOS:

Uno de esos grandes acontecimientos que cambian la faz de las naciones, que las conservan y las perfeccionan, ó las hunden en un abismo de desastres y calamidades, es el que os ha conducido á este sitio donde os rodean esperanzas y temores, por la triste incertidumbre que marcha siempre con los acontecimientos humanos. En los anales del mundo, raras son las revoluciones que se manifiestan provechosas á la mejora de condición de los pueblos, y ellos, por una especie de instinto, oponen cierta resistencia á frecuentes mutaciones que condena una amarga experiencia. Así que, esos movimientos decisivos que de tiempo en tiempo trastornan el sistema político de una Nación, merecen atribuírse á una necesidad imperiosa é irresistible, cuando la ausencia de instituciones legítimas y de una ilustración inteligente, activa y paternal, convierte en un deber el uso peligroso del derecho de insurrección.

He aquí las azarosas circunstancias que en el año anterior obligaron al pueblo y al Ejército Mexicano á pronunciarse abiertamente contra el destino pasivo que nos legaron los autores de las leyes fundamentales de 1836. La Nación fué colocada por ellas en un grado más bajo de degradación que la misma servidumbre. Una tiranía dominante y fuerte, excitando sentimientos prontos de indignación, hubiera despertado las energías del pueblo y hecho desaparecer el yugo que no tolera la noble frente del mexicano. Mas al contemplar esas instituciones, parece que el objeto de su organización no fué otro que reducir á la inercia, no solamente al pueblo que fué defraudado en sus derechos más esenciales, sino también á las autoridades mismas encomendadas de presidir en un sistema tan original. Él fué un verdadero anacronismo de la época, porque la vida y el movimiento están caracterizando todas las modificaciones que en este siglo se introducen en el orden social. En América, especialmente las masas, han recibido un impulso que es posible y conveniente dirigir, pero nunca contener; porque sus tendencias son todas de creación y mejora, después de un prolongado sueño de tres siglos. Fué, pues, una ilusión y un absurdo aspirar á restringir el uso de una libertad prudente, moderada y justa, y condenar los deseos y las esperanzas republicanas. Para moderar

las excesivas pretensiones del sistema federativo, no era preciso menoscabar el derecho de elección y someterlo á las autoridades de la capital: no era indispensable desnaturalizar á los poderes, confundir sus atribuciones, ni levantar sobre todos ellos una autoridad absoluta, despótica y soberana, que despojase á la Nación hasta de la augusta prerrogativa de explicar por sí misma su voluntad. Como los pueblos son los que pagan los desaciertos de sus gobernantes, con sangre mexicana se empaparon las páginas en que se escribieron las siete leyes de funesta remembranza. Creada una débil autoridad ejecutiva, carecía de suficiente poder para corregir las asonadas y tumultos que se sucedían unos á otros, y un desconcierto universal fué el resultado de esta importante lucha. Vióse en la guerra con Francia humillada la Nación, que pudo con un ligero esfuerzo haber enfrenado la audacia de sus enemigos, y conservado puro el brillo de su antigua gloria; mas la precaria autoridad del Ejecutivo no le permitió confiar en el pueblo armado, y abandonó sin defensa derechos sagrados, que con mejores leyes y con mejores hombres, hubieran debido triunfar. La inacción y el temor eran la divisa del Gobierno: ningún esfuerzo empleó en más de cuatro años para llevar nuestros soldados á los campos de Texas, porque el pequeño Ejército que existía, era la escolta de su poder fugitivo, y por miedo á los pueblos se toleraba á los enemigos de la Nación; y hubo tanto desacuerdo, que aun se proyectó transigir con ellos. Reflexiones y memorias tan dolorosas justifican la magnánima resolución del Ejército, y por ellas se apreciará debidamente el servicio que ha prestado á la Nación, restituyéndola al goce eterno y absoluto de su soberanía y libertad. El pueblo lo ha aplaudido y se ha regocijado, porque lo observa resuelto á oponerse á la opresión y también á la anarquía.

Tres meses, pues, bastaron para destruir la obra de la credulidad y de la inexperiencia, y para que el Ejército presentase un espectáculo desconocido en la historia de las naciones. Yo había tomado sobre mí la inmensa responsabilidad de la revolución, y poseyendo tantos medios y elementos de poder y de gloria, debía emplearlos exclusivamente en utilidad del pueblo, no separándome de lo que su honor y prosperidad demandaban. El Ejército, con un tacto muy delicado, formó las bases de la reorganización política en el cantón de Tacubaya, atendiendo á la urgencia de establecer autoridades provisionales que gobernasen á la Nación, mientras que ella podía congregarse á sus representantes, para que la constituyesen según su voluntad.

Sin esperarlo ni apeteerlo, porque nunca me han seducido las ilusiones del poder, fuí llamado á su ejercicio temporal en este período inevitable de transición. Yo declaro solemnemente que me hubiera rehusado á admitir la Magistratura Suprema, si no la hubiera visto cercada de peligros, de penas y aficciones; si no hubiera considerado que el sacrificio de mi reposo, y aun de mis inclinaciones, era una necesidad para liberar á los pueblos de la anarquía amenazante. Honrado con un voto de confianza y depositario de un poder sin límites, mi conciencia me los ha impuesto, mi amor á la libertad me los ha señalado, y nada he querido, nada he mandado cuya conveniencia no me haya parecido notoria sin pasión ni interés alguno personal. Las promesas del Ejército se han cumplido con una lealtad sin ejemplo; las miras fueron las de combinar el ejercicio de la libertad con la posesión del orden público, y este ha sido mi norte en todos mis actos administrativos. En la Ley de convocatoria, todos los derechos fueron comprendidos y respetados; en las elecciones no ha ejercido mi gobierno ni aun la influencia que en los países más celosos de sus prerrogativas se permite á los agentes del Poder; y me decido á lisonjearme de que la Representación nacional, hoy felizmente congrega-